

# etnicidad en Guatemala

En Guatemala, la desigualdad étnica comenzó con la invasión española, y desde entonces el país fue evolucionando hasta llegar a estar controlado por una clase no indígena de tradición occidental quedando, así, la sociedad compuesta por diversos grupos étnicos, con una población indígena unida por un sentido comunitario cohesivo y definida por una etnicidad común basada en su proveniencia aborígen.

La desigualdad entre estos dos sectores está caracterizada por el hecho de que la población indígena presenta un crecimiento vegetativo mayor, pero tiene un nivel inferior o deficiente en prácticamente cualquier parámetro de adaptación física, bienestar, oportunidades económicas y participación política y social.

La revolución de 1944 terminó formalmente con la era liberal de trabajo forzado y de desigualdad promovida por el Estado, pero el avance hacia una relativa igualdad ha sido frenado por un Estado que está fundamentalmente en manos de no indígenas para los cuales la igualdad significa la asimilación de los indígenas a la sociedad nacional. En contraste, los indígenas abogan por un Estado multiétnico en el cual la igualdad signifique paridad política y económica entre sectores de la población que desean conservar sus diferencias étnicas.

Históricamente ser indígena en Guatemala ha significado cargas valorativas negativas que los han situado en una relación jerárquica de extrema desigualdad. La discriminación se manifiesta en la falta de respeto y vigencia de los derechos humanos de los cuales son titulares, los coloca en una situación pobreza y pobreza extrema.

Los problemas estructurales creados desde la colonización han dificultado el camino para lograr el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, y la plena vigencia de sus derechos. Los Acuerdos de Paz “*siguen siendo válidos y vigentes, y deben orientar el cambio de reconocimiento como Nación multiétnica, plurilingüe y multicultural*”.

La discriminación incrementa la desigualdad social y ahonda las condiciones de pobreza en que se encuentra la población indígena. Esta exclusión se observa en todas las esferas, incluyendo la propiedad de la tierra, el acceso a los servicios básicos, las condiciones laborales, el acceso a la economía formal, acceso a la justicia, la participación en instancias de toma de decisiones y representación en medios de comunicación y en el debate público.

